



Cartagena de Indias D.T. y C., 15 de noviembre de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN

Propuestas de financiación para operación de crédito
público interno en la modalidad de empréstito

El comité evaluador designado compuesto por el Tesorero Distrital Haroldo Fortich González, La Directora Financiera de Contabilidad, Betzaida Canoles y los Asesores de Despacho de la Secretaría de Hacienda, Jorge Campos, y Milena Jiménez, siendo las 8:30 AM estando dentro del término establecido para la etapa de evaluación, se procede a evaluar las propuestas recibidas en el proceso de invitación a presentar propuestas de financiación para contratar de manera directa una operación de crédito público interno en la modalidad de empréstito, que permita tener la disponibilidad de recursos que se requieren para financiamiento del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Cartagena Ciudad de Derechos".

CONDICIONES MÍNIMAS

Las entidades que estén interesadas en ofrecer propuestas para la operación de crédito público, como mínimo deberán ofrecer una propuesta con las siguientes condiciones:

Requisitos Jurídicos

- Carta de Presentación de la oferta suscrita por el representante legal de la entidad financiera o apoderado según sea el caso conforme requisitos de ley.
- Documento de Existencia y Representación de la Entidad Financiera con vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de presentación de la oferta.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o apoderado de la entidad financiera que suscribe la propuesta, según corresponda.
- Adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, pensiones y riesgos laborales, deberá aportar una fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación.
- Documento y/o documentos que acrediten las facultades de quien suscribe la propuesta para comprometer al proponente, en caso de que estas no consten en el certificado de existencia y representación legal.
- Los certificados de antecedentes fiscales judiciales y demás de verificación por ley serán verificados por la entidad.



Requisitos carácter técnico y financiero

Las condiciones técnicas y financieras solicitadas por la Secretaría de Hacienda Distrital para el proceso, las cuales se detallaron en la solicitud de propuesta de financiación remitida a las entidades financieras, fueron las siguientes:

1. Oferta de financiamiento en firme por cada uno de los proyectos.
2. Las entidades pueden presentar oferta por uno o todos los proyectos, pero deben identificar en su oferta las condiciones específicas ofertadas para cada uno de los proyectos descritos en la presente invitación mediante la remisión de los anexos 1 y 2 de la presente invitación a ofertar.
3. Aceptación del cronograma de desembolsos y periodo de disponibilidad descrito para cada proyecto.
4. Aceptación del plazo, periodo de gracia sobre el capital y propuesta de amortización.
5. Aceptación de las rentas a pignorar.
6. La oferta de monto de financiamiento debe ser por el total de el o los proyectos en que se desee participar, no se aceptarán ofertas parciales por alguno de los proyectos. De esta regla se exceptuará el proyecto INFRAESTRUCTURA VIAL, para el cual se recibirán ofertas por montos parciales.
7. Oferta de Spread N.A.T.V. sobre IBR. La tasa debe estar expresada en porcentajes y máximo con tres decimales.

Condiciones de proyectos a financiar

1. INFRAESTRUCTURA VIAL

- Monto de Endeudamiento: \$294.867.000.000 (doscientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y siete millones de pesos)
- Periodo de Disponibilidad: hasta 31 de Diciembre 2026.
- Plazo: Diez (10) años.
- Gracia: Dos (2) años.
- Modalidad de pago de Intereses y capital
- Garantía: IPU, ICA, Contraprestación Portuaria, Dividendos Acuacar, SGP Libre Inversión, Impuesto De Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos, Dividendos Cartagena II, Dividendos Sociedad Portuaria, Dividendos Terminal De Transporte y Tasas Aeroportuarias.
- Tasa de Interés: IBR N.A.T.V + Spread por Definir.

2. FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DISTRITO

- Monto de Endeudamiento: \$89.446.000.000 (ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis millones de pesos).
- Periodo de Disponibilidad: hasta 31 de Diciembre 2026.
- Plazo: Diez (10) años.
- Gracia: Dos (2) años.
- Modalidad de pago de Intereses y capital



- Garantía: IPU, ICA, Contraprestación Portuaria, Dividendos Acuacar, SGP Libre Inversión, Impuesto De Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos, Dividendos Cartagena II, Dividendos Sociedad Portuaria, Dividendos Terminal De Transporte y Tasas Aeroportuarias.
- Tasa de Interés: IBR N.A.T.V + Spread por Definir.

3. PROYECTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LOS CORREGIMIENTOS

- Monto de Endeudamiento: \$145.436.000.000 (ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis millones de pesos)
- Periodo de Disponibilidad: hasta 31 de Diciembre 2026.
- Plazo: Diez (10) años.
- Gracia: Dos (2) años.
- Modalidad de pago de Intereses y capital
- Garantía: IPU, ICA, Contraprestación Portuaria, Dividendos Acuacar, SGP Libre Inversión, Impuesto De Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos, Dividendos Cartagena II, Dividendos Sociedad Portuaria, Dividendos Terminal De Transporte y Tasas Aeroportuarias.
- Tasa de Interés: IBR N.A.T.V + Spread por Definir.

4. MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- Monto de Endeudamiento: \$170.251.000.000 (ciento setenta mil doscientos cincuenta y un millones de pesos).
- Periodo de Disponibilidad: hasta 31 de Diciembre 2026.
- Plazo: Diez (10) años.
- Gracia: Dos (2) años.
- Modalidad de pago de Intereses y capital
- Garantía: IPU, ICA, Contraprestación Portuaria, Dividendos Acuacar, SGP Libre Inversión, Impuesto De Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos, Dividendos Cartagena II, Dividendos Sociedad Portuaria, Dividendos Terminal De Transporte y Tasas Aeroportuarias.
- Tasa de Interés: IBR N.A.T.V + Spread por Definir.

PROPUESTAS RECIBIDAS HABILITADAS

En la invitación a ofertar de fecha 20 de septiembre de 2024 y adendas de modificación de cronograma del proceso de fecha 10 de octubre y 16 de octubre de 2024, remitida por la Secretaria de Hacienda Distrital vía correo electrónico a las entidades financieras sometidas a vigilancia de la Superfinanciera, se estableció como fecha para el envío de las propuestas al correo electrónico hacienda@cartagena.gov.co el 29 de octubre de 2024 en el horario 2:00 p.m.

El comité evaluador, en virtud del proceso de selección adelantado, presenta a continuación las propuestas recibidas organizadas por hora y fecha de recepción como consta en el acta de recepción de ofertas y cierre proceso de selección.



EVALUACION JURIDICA

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la evaluación jurídica de los documentos presentados con las propuestas de la siguiente manera:

1.- PROPONENTE		BBVA	
ITEM	DOCUMENTO JURIDICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal de la entidad financiera o apoderado según sea el caso.	CUMPLE	El oferente Presenta carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal. -
2	Documento de Existencia y Representación de la Entidad Financiera con vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE -	Se aporta certificado y representación legal financiera con código 7254641731710617 Aporta certificado de matrícula certificado de matrícula de sucursal nacional cámara de comercio Cartagena- fecha de expedición: 28/10/2024
3	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o apoderado de la entidad financiera que suscribe la propuesta, según corresponda	CUMPLE	El oferente aporta cedula del representante legal del oferente Luisa Fernanda cabrera Iriarte.
4	El proponente (entidad financiera) deberá adjuntar con su propuesta, certificación expedida por el revisor fiscal en la cual se acredite el pago de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, deberá adjuntar una fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal expedido por la junta central de contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación. (De acuerdo con el artículo 79 del estatuto orgánico financiero y el artículo 20 de la ley 45 de 1990).	CUMPLE	Aporta certificaciones suscrita Gloria Margarita Mahecha García Revisor Fiscal y los soportes de tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios con una vigencia no superior a noventa (90) días.
5	Documento y/o documentos que acrediten las facultades de quien suscribe la propuesta para comprometer al proponente, en caso de que estas no	Cumple	Anexa documento sobre alcance de la representación legal de las entidades financieras.

[Handwritten signatures]



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

1.- PROPONENTE		BBVA	
ITEM	DOCUMENTO JURIDICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	consten en el certificado de existencia y representación legal.		
6	Los certificados de antecedentes fiscales judiciales y demás de verificación por ley serán verificados por la entidad.	CUMPLE	Verificados soportes hacen parte integral del expediente de la entidad.

2.- PROPONENTE		BANCO POPULAR	
ITEM	DOCUMENTO JURIDICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal de la entidad financiera o apoderado según sea el caso.	CUMPLE -	El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante legal.
2	Documento de Existencia y Representación de la Entidad Financiera con vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE -	Se aporta Certificado y existencia de sucursal o agencia expedido por la cámara de comercio de Barranquilla de Fecha de expedición: 15/10/2024 - 12:03:54
3	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o apoderado de la entidad financiera que suscribe la propuesta, según corresponda	CUMPLE	El oferente aporta cedula del representante legal del oferente Rodolfo raad caballero.
4	El proponente (entidad financiera) deberá adjuntar con su propuesta, certificación expedida por el revisor fiscal en la cual se acredite el pago de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, deberá adjuntar una fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal expedido por la junta central de contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación. (De acuerdo con el artículo 79 del estatuto orgánico financiero y el artículo 20 de la ley 45 de 1990).	CUMPLE	Aporta certificaciones suscrita Revisor Fiscal Alba Rocío Estupiñán Sandoval Revisor Fiscal del Banco Popular S.A. T.P. 98962-Ty los soportes de tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios con una vigencia no superior a noventa (90) días.
5	Documento y/o documentos que acrediten las facultades de quien suscribe la propuesta para comprometer al proponente, en caso de que estas no consten en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE	Aporta escritura No 2330 y certificación de vigencia de la misma de fecha 22 de octubre del 2024, sin novedad en las facultades conferidas.

pm



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

2.- PROPONENTE		BANCO POPULAR	
ITEM	DOCUMENTO JURIDICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	Los certificados de antecedentes fiscales judiciales y demás de verificación por ley serán verificados por la entidad.		Verificados soportes hacen parte integral del expediente de la entidad.

3.- PROPONENTE		DAVIVIENDA S.A.	
ITEM	DOCUMENTO JURIDICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal de la entidad financiera o apoderado según sea el caso.	CUMPLE -	El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal.
2	Documento de Existencia y Representación de la Entidad Financiera con vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE -	se aporta certificado y representación legal cámara de comercio Bogotá expedido en fecha expedición: 1 de octubre de 2024 hora: 11:26:17
3	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o apoderado de la entidad financiera que suscribe la propuesta, según corresponda	CUMPLE	El oferente aporta cedula del representante legal del oferente JOSE RODRIGO ARANGO ECHEVERRI
4	El proponente (entidad financiera) deberá adjuntar con su propuesta, certificación expedida por el revisor fiscal en la cual se acredite el pago de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, deberá adjuntar una fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal expedido por la junta central de contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación. (De acuerdo con el artículo 79 del estatuto orgánico financiero y el artículo 20 de la ley 45 de 1990).	CUMPLE	Aporta certificaciones suscrita por revisor Fiscal Gustavo Adolfo Roa Camargo Revisor Fiscal de Banco Davivienda S.A. T.P. No. 90879-T y los soportes de tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios con una vigencia no superior a noventa (90) días
5	Documento y/o documentos que acrediten las facultades de quien suscribe la propuesta para comprometer al proponente, en caso de que estas no consten en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE	
6	Los certificados de antecedentes fiscales judiciales y demás de verificación por ley serán verificados por la entidad.	CUMPLE	Verificados soportes hacen parte integral del expediente de la entidad.

PMT



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

4.- PROPONENTE		BANCO DE BOGOTA	
ITEM	DOCUMENTO JURIDICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal de la entidad financiera o apoderado según sea el caso.	CUMPLE -	El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal.
2	Documento de Existencia y Representación de la Entidad Financiera con vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE -	Se aporta Certificado de representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá de Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 10:31:33
3	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o apoderado de la entidad financiera que suscribe la propuesta, según corresponda	CUMPLE	El oferente aporta cedula del representante legal del oferente virginia Jimenez cortes.
4	El proponente (entidad financiera) deberá adjuntar con su propuesta, certificación expedida por el revisor fiscal en la cual se acredite el pago de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, deberá adjuntar una fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal expedido por la junta central de contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación. (De acuerdo con el artículo 79 del estatuto orgánico financiero y el artículo 20 de la ley 45 de 1990).	CUMPLE	Aporta certificaciones suscritas por el Revisor Fiscal Diana Alexandra Rozo Muñoz Revisor Fiscal de Banco de Bogotá T. P. 120741 Miembro de KPMG S.A.S. y los soportes de tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios con una vigencia no superior a noventa (90) días
5	Documento y/o documentos que acrediten las facultades de quien suscribe la propuesta para comprometer al proponente, en caso de que estas no consten en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE	Escritura pública No 3658
6	Los certificados de antecedentes fiscales judiciales y demás de verificación por ley serán verificados por la entidad.	CUMPLE	Verificados soportes hacen parte integral del expediente de la entidad.

pm
X



5.- PROPONENTE		BANCOLOMBIA S.A	
ITEM	DOCUMENTO JURIDICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal de la entidad financiera o apoderado según sea el caso.	CUMPLE	- El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal.
2	Documento de Existencia y Representación de la Entidad Financiera con vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE -	Se aporta Certificado de la super intendencia financiera
3	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o apoderado de la entidad financiera que suscribe la propuesta, según corresponda	CUMPLE	El oferente aporta cedula del representante legal del oferente ALEJANDRO VILLEGAS CALERO.
4	El proponente (entidad financiera) deberá adjuntar con su propuesta, certificación expedida por el revisor fiscal en la cual se acredite el pago de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, deberá adjuntar una fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal expedido por la junta central de contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación. (De acuerdo con el artículo 79 del estatuto orgánico financiero y el artículo 20 de la ley 45 de 1990).	CUMPLE	Aporta certificaciones suscrita Revisor Fiscal Dorian Echeverri Quintero Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 23868-T y los soportes de tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios con una vigencia no superior a noventa (90) días
5	Documento y/o documentos que acrediten las facultades de quien suscribe la propuesta para comprometer al proponente, en caso de que estas no consten en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE	
6	Los certificados de antecedentes fiscales judiciales y demás de verificación por ley serán verificados por la entidad.	CUMPLE	Verificados soportes hacen parte integral del expediente de la entidad.

6.- PROPONENTE		BANCO DE OCCIDENTE	
ITEM	DOCUMENTO JURIDICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal de la entidad financiera o apoderado según sea el caso.	CUMPLE -	El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal/apoderado.
2	Documento de Existencia y Representación de la Entidad Financiera con vigencia no superior	CUMPLE -	Certificado de la superintendencia

Baf



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

6.- PROponente		BANCO DE OCCIDENTE	
ITEM	DOCUMENTO JURIDICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	a un (1) mes a la fecha de presentación de la oferta.		financiera de Colombia generado el 01-10-2024 a las 08:19 am Se aporta Certificado de y representación legal expedido por la Camara de Comercio de Cali Fecha expedición: 01/10/2024 08:23:09 am Recibo No. 9364581
3	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o apoderado de la entidad financiera que suscribe la propuesta, según corresponda	CUMPLE	El oferente aporta cedula del representante legal del oferente
4	El proponente (entidad financiera) deberá adjuntar con su propuesta, certificación expedida por el revisor fiscal en la cual se acredite el pago de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, deberá adjuntar una fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal expedido por la junta central de contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación. (De acuerdo con el artículo 79 del estatuto orgánico financiero y el artículo 20 de la ley 45 de 1990).	CUMPLE	Aporta certificaciones suscrita Revisor Fiscal Sebastian Sosa Rangel Revisor Fiscal Suplente de Banco de Occidente S.A. T.P. 208705- T Miembro de KPMG S.A.S.T y los soportes de tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios con una vigencia no superior a noventa (90) días
5	Documento y/o documentos que acrediten las facultades de quien suscribe la propuesta para comprometer al proponente, en caso de que estas no consten en el certificado de existencia y representación legal.		
6	Los certificados de antecedentes fiscales judiciales y demás de verificación por ley serán verificados por la entidad.	CUMPLE	Verificados soportes hacen parte integral del expediente de la entidad.

[Handwritten signature]



7.- PROPONENTE

BANCO AGRARIO

NOTA: El Banco Agrario de Colombia en la fecha y rango de horario estipulado para la presentación de propuesta de financiación, presentó carta agradeciendo la invitación, no aporta los documentos establecidos en las condiciones mínimas de los requisitos jurídicos, no es posible realizar la por carecer de las condiciones mínimas para ello.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y FINANCIERO

A continuación, se presenta la verificación de cumplimiento de requisitos de carácter técnico y financiero.

HORA DE RECEPCIÓN	ENTIDAD	PROYECTO	MONTO	PLAZO	PERIODO DE GRACIA	TASA DE REFERENCIA	INTERMEDIACIÓN (oferta)	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
11:26 am	BBVA Colombia	Infraestructura vial	\$180.000.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	2,010% NATV	Trimestral	
11:26 am	BBVA Colombia	Acueducto y Alcantarillado para los Corregimientos	\$145.436.000.000	10 años	2 años	IBR (1M) + 0,3%	0,349% NAMV	Mensual	Propuesta recursos FINDETER
11:26 am	BBVA Colombia	Acueducto y Alcantarillado para los Corregimientos	\$145.436.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	2,010% NATV	Trimestral	
11:26 am	BBVA Colombia	Infraestructura educativa	\$170.251.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	2,010% NATV	Trimestral	
11:43 am	Banco Popular	Infraestructura vial	\$200.000.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	3,35% NATV	Trimestral	
11:43 am	Banco Popular	Fortalecimiento y mantenimiento de la Red de infraestructura deportiva	\$89.446.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	3,35% NATV	Trimestral	
		Infraestructura vial	\$110.554.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	3,35% NATV	Trimestral	
11:43 am	Banco Popular	Acueducto y Alcantarillado para los Corregimientos	\$145.436.000.000	10 años	2 años	IBR (1M) 0,3%	1,75 NAMV	Mensual	Propuesta recursos FINDETER
		Infraestructura Vial	\$54.564.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	3,35% NATV	Trimestral	
11:43 am	Banco Popular	Infraestructura Educativa	\$170.251.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	3,35% NATV	Trimestral	
		Infraestructura Vial	\$29.749.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	3,35% NATV	Trimestral	
1:29 pm	Davivienda	Acueducto y Alcantarillado para los Corregimientos	\$145.436.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	2,59% NATV	Trimestral	
						IBR (3M) - 2,6%	0,4% NATV	Trimestral	Propuesta recursos FINAGRO
						IBR (1M) + 0,3%	0,24% NAMV	Mensual	Propuesta recursos FINDETER
1:29 pm	Davivienda	Infraestructura Vial	\$246.564.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	2,59% NATV	Trimestral	
						IBR (3M) - 2,6%	-0,4% NATV	Trimestral	Propuesta recursos FINAGRO
						IBR (3M) + 0,8% (Findeter)	0,24% NATV	Trimestral	Propuesta recursos FINDETER
1:30 pm	Banco de Bogotá	Infraestructura Vial	\$200.000.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	2,45% NATV	Trimestral	
		Infraestructura Educativa	\$170.251.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	2,45% NATV	Trimestral	
1:30 pm	Banco de Bogotá	Fortalecimiento y mantenimiento de la	\$89.446.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	2,45% NATV	Trimestral	

Aut



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

HORA DE RECEPCIÓN	ENTIDAD	PROYECTO	MONTO	PLAZO	PERIODO DE GRACIA	TASA DE REFERENCIA	INTERMEDIACIÓN (oferta)	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
		Red de infraestructura deportiva							
1:30 pm	Banco de Bogotá	Acueducto y Alcantarillado para los Corregimientos	\$145.436.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	2,45% NATV	Trimestral	
				10 años	2 años	IBR (3M) - 2,6% Finagro	0,9% NATV	Trimestral	Propuesta recursos FINAGRO
				10 años	2 años	IBR (1M) + 0,3% (Findeter)	0,91% NAMV	Mensual	Propuesta recursos FINETER
1:44 PM	Banco de Occidente	Infraestructura Vial	\$200.000.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	2,20% NATV	Trimestral	
1:44 PM	Banco de Occidente	Infraestructura Vial	\$110.554.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	2,20% NATV	Trimestral	
		Fortalecimiento y mantenimiento de la Red de infraestructura deportiva	\$89.446.000.000						
1:44 PM	Banco de Occidente	Infraestructura Vial	\$54.564.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	2,20% NATV	Trimestral	
		Acueducto y Alcantarillado para los Corregimientos	\$145.436.000.000	10 años	2 años	IBR (3M) (Finagro)	0,9% NATV	Trimestral	Propuesta recursos FINAGRO
				10 años	2 años	IBR (3M)	2,20% NATV	Trimestral	
1:44 PM	Banco de Occidente	Infraestructura Educativa	\$170.251.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	2,20% NATV	Trimestral	
		Infraestructura Vial	\$29.749.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	2,20% NATV	Trimestral	
1:40 PM	Bancolombia	Fortalecimiento y mantenimiento de la Red de infraestructura deportiva	\$89.446.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	1,63% NATV	Trimestral	
				10 años	2 años	IBR (3M)	1,754 NATV	Trimestral	
				10 años	2 años	IBR (3M)	2,321 NATV	Trimestral	
				10 años	2 años	IBR (3M)	1,50% NATV	Trimestral	
1:42 pm	Bancolombia	Acueducto y Alcantarillado para los Corregimientos	\$145.436.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	1,63% NATV	Trimestral	
				10 años	2 años	IBR (3M)	1,50% NATV	Trimestral	
				10 años	2 años	IBR (1M) + 0,3% (Findeter)	0,37% NAMV	Mensual	Propuesta recursos FINETER
				10 años	2 años	IBR (3M)	1,754 NATV	Trimestral	
				10 años	2 años	IBR (3M)	2,321 NATV	Trimestral	
1:43 pm	Bancolombia	Infraestructura Educativa	\$170.251.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	1,65% NATV	Trimestral	
				10 años	2 años	IBR (3M)	1,50% NATV	Trimestral	
				10 años	2 años	IBR (3M)	1,754 NATV	Trimestral	
				10 años	2 años	IBR (3M)	2,321 NATV	Trimestral	
1:47 pm	Bancolombia	Infraestructura Vial	\$294.867.000.000	10 años	2 años	IBR (3M)	1,754 NATV	Trimestral	
				10 años	2 años	IBR (3M)	1,65% NATV	Trimestral	
				10 años	2 años	IBR (3M)	1,50% NATV	Trimestral	
				10 años	2 años	IBR (3M)	2,321 NATV	Trimestral	

El Banco Agrario de Colombia en la fecha y rango de horario estipulado para la presentación de propuesta de financiación, presentó una carta informando que no fue posible culminar con éxito



la etapa de análisis de crédito, por lo cual, no fue posible presentar una propuesta en firme. Al no existir una propuesta de financiación por parte de la entidad financiera y al no aportar los documentos establecidos en las condiciones mínimas de los requisitos jurídicos, no será considerada dentro de la etapa de evaluación.

Entre las ofertas recibidas, se encuentran propuestas cotizadas bajo líneas de crédito de:

- **FINDETER**

Línea de redescuento de Tasa Compensada Agua y Saneamiento Básico Decreto 1300/2014 y Decreto 2462/2014.

Monto	Tasa Findeter	Plazo	Periodo de gracia
\$146.000.000.000	IBR (1M) + 0,3% MV	10 años	2 años

- **FINAGRO**

Línea de redescuento Agroterritorial

Tasa Findeter	Plazo	Periodo de gracia
IBR (1M) - 2,6% MV	10 años	2 años

Respecto a las líneas de redescuento anteriormente mencionadas, solamente las propuestas basadas en la oferta de Findeter serán consideradas debido a que los proyectos financiables por Finagro no incluyen los relacionados en la presente invitación a ofertar.

Se aclara igualmente que, la línea de redescuento de Findeter establece intereses remuneratorios mensuales, por lo que las propuestas recibidas se expresan en tasas NAMV. Una vez realizado el análisis por el comité financiero de acuerdo a los lineamientos establecidos, el resultado de las ofertas de las entidades habilitadas se describe en la siguiente tabla, organizada de menor a mayor tasa de intermediación para cada uno de los proyectos.

CUPOS OFERTADOS

Entidad	Cupo total ofertado	Línea de crédito	Tasa ofertada
BBVA Colombia	\$180.000.000.000	FINDETER	0,349% NAMV
		Recursos propios	2,010% NATV
Banco Popular	\$200.000.000.000	FINDETER	1,75% NAMV
		Recursos propios	3,35% NATV
Davivienda	\$392.000.000.000	FINDETER	0,24% NAMV
		Recursos propios	2,59% NATV
Banco de Bogotá	\$200.000.000.000	FINDETER	0,91% NAMV
		Recursos propios	2,45% NATV
Banco de Occidente	\$200.000.000.000	Recursos propios	2,20% NAMV

Handwritten signature and initials.



Bancolombia	\$450.000.000.000	FINDETER	0,37% NAMV
		Línea Especial sostenible	1,50% NATV
		Línea Especial ordinaria	1,65% NATV
		Línea sostenible ordinaria	1,754% NATV
		Línea ordinaria	2,321% NATV
Total	\$1.622.000.000.000		

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

A continuación, se presentan las ofertas recibidas para el componente modernización de la infraestructura educativa del Distrito.

Posición	Entidad Financiera	Tasa	Monto	Detalles
1	Bancolombia	1,50% NATV	\$170.251.000.000	Línea Especial sostenible
2	Bancolombia	1,650% NATV	\$170.251.000.000	Línea Especial ordinaria
3	Bancolombia	1,755% NATV	\$170.251.000.000	Línea sostenible ordinaria
4	BBVA Colombia	2,010 NATV	\$170.251.000.000	Recursos propios
5	Banco de Occidente	2,20% NATV	\$170.251.000.000	Recursos propios
6	Bancolombia	2,321% NATV	\$170.251.000.000	Línea ordinaria
7	Banco de Bogotá	2,45% NATV	\$170.251.000.000	Recursos propios
8	Banco Popular	3,35% NATV	\$170.251.000.000	Recursos propios

Se recibieron ocho propuestas de financiación por parte de las entidades financieras detalladas en la tabla anterior. De acuerdo al criterio de evaluación de selección de la oferta con menor tasa de interés, la propuesta presentada por Bancolombia cumple con este requisito. La misma es fondeada con recursos propios de la línea especial sostenible con tasa total de IBR + 1,50% NATV. Considerando lo anterior, de acuerdo al criterio de oferta más baja, se selecciona a Bancolombia con la oferta con recursos propios de la línea especial sostenible, con una tasa de interés de 1,50% NATV por un monto de \$170.251.000.000 correspondiente al 100% del componente modernización de la infraestructura educativa.

INFRAESTRUCTURA VIAL

A continuación, se presentan las ofertas recibidas para el componente infraestructura vial.

Posición	Entidad Financiera	Tasa	Monto	Detalles
1	Davivienda	1,04% NATV (0,8% Findeter + 0,24%)	\$246.564.000.000	Recursos FINDETER
2	Bancolombia	1,50% NATV	\$294.867.000.000	Línea Especial sostenible
3	Bancolombia	1,65% NATV	\$294.867.000.000	Línea Especial ordinaria
4	Bancolombia	1,754% NATV	\$294.867.000.000	Línea sostenible ordinaria
5	BBVA Colombia	2,010% NATV	\$180.000.000.000	Recursos propios
6	Banco de Occidente	2,20% NATV	\$200.000.000.000	Recursos propios
7	Bancolombia	2,321% NATV	\$294.867.000.000	Línea ordinaria
8	Banco de Bogotá	2,45% NAMV	\$145.436.000.000	Recursos propios
9	Davivienda	2,59% NATV	\$246.564.000.000	Recursos propios
10	Banco Popular	3,35% NATV	\$200.000.000.000	Recursos propios

Como se muestra en la tabla anterior, las entidades financieras Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Bancolombia, BBVA Colombia y Davivienda presentaron propuesta para este proyecto. Realizando la revisión de las ofertas, la tasa más baja corresponde a la oferta de Davivienda, la cual fondeada con recursos del programa Tasa compensada Reactiva

[Handwritten signature]



Colombia de Findeter con una tasa de intermediación de $IBR + 0,24\%$ NATV, resulta en una tasa final de $IBR + 1,04\%$ NATV. Sin embargo, esta oferta se descarta porque como requisito para acceder a esta línea de financiación, los proyectos deben estar viabilizados por el Gobierno Nacional, requisito que no está presente en el componente de Infraestructura Vial.

De acuerdo al criterio de oferta más baja, se selecciona a Bancolombia con la oferta con recursos propios de la Línea Especial Sostenible, con una tasa de interés de 1,50% NATV por un monto parcial de \$279.769.809.600 correspondiente al 95% del componente de infraestructura vial debido a que como se mencionó anteriormente, esta entidad presentó también la oferta más favorable para el componente de infraestructura educativa, lo cual coparía el cupo total ofertado por esta entidad (\$450.000.000.000). Continuando en la ordenación de ofertas más favorables, se selecciona para el financiamiento del resto de la infraestructura vial a BBVA Colombia con recursos propios con una tasa de interés de 2,01% NATV por un monto de \$15.097.190.400 correspondiente al 5% del componente.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LOS CORREGIMIENTOS

A continuación, se presentan las ofertas recibidas para el componente acueducto y alcantarillado para los corregimientos.

Posición	Entidad Financiera	Tasa	Monto	Detalles
1	Davivienda	0,54% NAMV (0,3% Findeter + 0,24%)	\$145.436.000.000	Recursos FINDETER
2	BBVA Colombia	0,349% NAMV	\$145.436.000.000	Recursos FINDETER
3	Bancolombia	0,37% NAMV	\$145.436.000.000	Recursos FINDETER
4	Banco de Bogotá	0,91% NAMV	\$145.436.000.000	Recursos FINDETER
5	Bancolombia	1,50% NATV	\$145.436.000.000	Línea Especial sostenible
6	Bancolombia	1,63% NATV	\$145.436.000.000	Línea Especial ordinaria
7	Banco Popular	1,75% NATV	\$145.436.000.000	Recursos FINDETER
8	Bancolombia	1,754% NATV	\$145.436.000.000	Línea sostenible ordinaria
9	BBVA Colombia	2,010% NATV	\$145.436.000.000	Recursos propios
10	Banco de Occidente	2,20% NATV	\$145.436.000.000	Recursos propios
11	Bancolombia	2,321% NATV	\$145.436.000.000	Línea ordinaria
12	Banco de Bogotá	2,45% NATV	\$145.436.000.000	Recursos propios
13	Davivienda	2,59% NATV	\$145.436.000.000	Recursos propios

Se recibieron trece propuestas de financiación por parte de las entidades financieras detalladas en la tabla anterior. De acuerdo al criterio de evaluación de selección de la oferta con menor tasa de interés, la propuesta presentada por el Davivienda cumple con este requisito. La misma es fondeada por recursos de Findeter con tasa compensada de $IBR + 0,3\%$ MV más una tasa de intermediación de 0,24% MV, lo cual resulta en una tasa total de $IBR + 0,54\%$ NAMV. Considerando lo anterior, de acuerdo al criterio de oferta más baja, se selecciona a Davivienda con la oferta con recursos de Findeter, con una tasa de interés de 0,54% NAMV por un monto de \$145.436.000.000 correspondiente al 100% del componente de acueducto y alcantarillado para los corregimientos.

[Handwritten signature]



FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DISTRITO

A continuación, se presentan las ofertas recibidas para el componente fortalecimiento y mantenimiento de la red de infraestructura deportiva del Distrito.

Posición	Entidad Financiera	Tasa	Monto	Detalles
1	Bancolombia	1,50% NATV	\$89.446.000.000	Línea Especial sostenible
2	Bancolombia	1,63% NATV	\$89.446.000.000	Línea Especial ordinaria
3	Bancolombia	1,754% NATV	\$89.446.000.000	Línea sostenible ordinaria
4	Banco de Occidente	2,20% NATV	\$89.446.000.000	Recursos propios
5	Bancolombia	2,321% NATV	\$89.446.000.000	Línea ordinaria
6	Banco de Bogotá	2,45% NAMV	\$89.446.000.000	Recursos propios
7	Banco Popular	3,35% NATV	\$89.446.000.000	Recursos propios

Se recibieron siete propuestas de financiación por parte de las entidades financieras detalladas en la tabla anterior. De acuerdo al criterio de evaluación de selección de la oferta con menor tasa de interés, las propuestas presentadas por Bancolombia cumplen con este requisito. Las mismas son fondeadas con recursos propios de las líneas especial sostenible, especial ordinaria y sostenible ordinaria, siendo la más favorable la línea especial sostenible con tasa total de IBR + 1,50% NATV. Sin embargo, considerando que Bancolombia presentó las ofertas más favorables para los proyectos de infraestructura educativa e infraestructura vial, las cuales agotan el cupo total ofertado por esta entidad, se procede a seleccionar la siguiente entidad por criterio de ordenación. En este sentido se selecciona al Banco de Occidente con la oferta con recursos propios, con una tasa de interés de 2,20% NATV por un monto de \$89.446.000.000 correspondiente al 100% del componente de fortalecimiento y mantenimiento de la red de infraestructura deportiva del Distrito.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Siendo las 9:32 AM, el comité evaluador, concluye que, de la revisión de las ofertas, se determina que las propuestas de financiación de las entidades financieras, Davivienda, Bancolombia, BBVA Colombia, Banco de Occidente, Banco de Bogotá y Banco Popular cumplieron con la totalidad de requisitos técnicos y financieros, por lo cual es viable contratar con cualquiera de estas. Ahora bien, al revisar las tasas de interés presentadas por las entidades oferentes, se determina que la oferta más favorable a los intereses del Distrito de Cartagena, corresponde a las siguientes:

Entidades Financieras	Componente	Monto	Participación monto proyecto	Tasa de interés
Bancolombia	Infraestructura vial	\$279.769.809.600	95%	1,50%
BBVA		\$15.097.190.400	5%	2,01%
Banco de Occidente	Fortalecimiento y mantenimiento de la red de infraestructura deportiva del distrito	\$89.446.000.000	100%	2,20%
Davivienda	Proyecto de acueducto y alcantarillado para los corregimientos	\$145.436.000.000	100%	1,04%
Bancolombia	Modernización de la infraestructura educativa	\$170.251.000.000	100%	1,50%
TOTAL		\$700.000.000.000		1,50%

Ant X



CONCLUSION DEL COMITÉ EVALUADOR: De conformidad con el deber que le asiste a las entidades estatales de tener en cuenta el ofrecimiento más favorable, considerando factores de escogencia en estas convocatorias relativas a tipo de crédito, tasas de interés, plazos y en general, el costo efectivo de la oferta, con el fin de seleccionar la (s) que resulten más conveniente para la entidad y con base en lo establecido en el ítem de selección de la oferta de la invitación de propuestas de financiación para operación de crédito público interno en la modalidad de empréstito que establece: *"la oferta de crédito seleccionada será aquella con el costo financiero más bajo expresados en puntos sobre IBR entre las ofertas calificadas"*, realizada la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de las mismas, se recomienda la contratación del empréstito para atender los componentes del primer desembolso del cupo de endeudamiento de acuerdo a la tabla descrita anteriormente.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

HAROLDO FORTICH GONZALEZ
Tesorero Distrital

BETZAIDA CANOLES LENÉS
Directora Financiera de Contabilidad

MILENA P. JIMENEZ
Asesor jurídico de despacho
Secretaria de hacienda

JORGE CAMPOS
Asesor Despacho Secretaría de Hacienda